

en

La entrevista de IQ

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SUELOS CONTAMINADOS EN ESPAÑA



D. Tomás Barrera
Presidente de Asociación
de Empresas de
Consultoría e Ingeniería
Ambiental de Suelos
y Aguas Subterráneas
(AECAS)

Como representante de la mayoría de las empresas independientes de consultoría e ingeniería ambiental de suelos y aguas subterráneas que actúan en nuestro país, el presidente de AECAS ofrece en esta entrevista las líneas maestras de actuación de su asociación, tras la fuerte e importante paralización sufrida en los trabajos de descontaminación promovidas en los últimos años por el boom inmobiliario.

Para empezar, cuéntenos, por favor, qué es y cuáles son los fines de AECAS

AECAS se constituye formalmente como asociación específica a nivel estatal en octubre del 2009 para representar a las empresas independientes de consultoría e ingeniería ambiental de suelos y aguas subterráneas, y presentarse como un interlocutor válido ante las administraciones y otros agentes del mercado de suelos contaminados.

¿Quiénes son sus miembros y con qué recursos cuenta la Asociación?

Los asociados de AECAS son empresas consultoras y de ingeniería, independientes de empresas constructoras y gestores de residuos, con una actividad importante y especializada en estudios y proyectos ambientales en el campo de los suelos y aguas subterráneas.

En la actualidad contamos como asociados con la mayoría de las empresas más representativas del mercado, tanto desde el punto de vista de tamaño o presencia geográfica, con asociados de Cataluña, Andalucía, País Vasco, además de Madrid, y también desde una perspectiva de trayectoria y presencia en el mercado. No obstante, creemos que debemos seguir trabajando para intentar incorporar más empresas del sector, y así cumplir con el objetivo de representar todavía mejor el ámbito geográfico y, sobre todo, a las empresas más pequeñas y más jóvenes.

"EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS COMO ASOCIADOS CON LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS DEL MERCADO"

De momento los únicos recursos de la asociación son los que aportan las empresas asociadas y, en particular, los representantes en la Junta Directiva. Somos conscientes de las limitaciones de esta situación, y por eso no descartamos en un futuro próximo contar con algún recurso interno, quizás en un principio a tiempo parcial, para la gestión y coordinación de las acciones que tenemos en marcha.

¿Cuál es la situación actual de los suelos contaminados en España?

Diría, en primer lugar, que la problemática de los suelos contaminados en España sigue siendo un campo bastante desconocido. En parte porque a nadie le gusta hablar del tema cuando tiene que afrontar una actuación de descontaminación y, fundamentalmente, porque la mayoría de las actuaciones efectuadas en el pasado han sido, además de muy costosas, operaciones que, por estar sometidas a un procedimiento legal nuevo, sufrieron de plazos de aprobaciones ambientales demasiado largos. La consecuencia de esta situación es que un industrial se lo piensa dos veces antes de iniciar una actuación bajo la figura de una declaración de suelo contaminado por una Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, creo que es justo reconocer que las actuaciones de descontaminación efectuadas en los últimos años han sido promovidas por las necesidades de las

"LA PROBLEMÁTICA DE LOS SUELOS CONTAMINADOS EN ESPAÑA SIGUE SIENDO UN CAMPO BASTANTE DESCONOCIDO"

recalificaciones de suelo industrial en residencial y posterior actividad inmobiliaria. También hay que reconocer que, gracias a esa actividad, se han podido sufragar los gastos de la descontaminación de muchos emplazamientos. Como se puede imaginar, con la crisis financiera e inmobiliaria las actuaciones de descontaminación en este ámbito han sufrido una paralización casi total, y este hecho tiene una repercusión importante en el mercado de nuestros asociados.

"CON LA CRISIS FINANCIERA E INMOBILIARIA LAS ACTUACIONES DE DESCONTAMINACIÓN EN ESTE ÁMBITO HAN SUFRIDO UNA PARALIZACIÓN CASI TOTAL"

En cualquier caso, y a pesar de lo anterior, debo reconocer que en el ámbito de los suelos contaminados hemos avanzado muchísimo y de forma muy rápida en dos décadas. Permítame recordar que hace relativamente poco tiempo que disponemos de legislación específica en la materia, y que los primeros estudios e inventarios de suelos potencialmente contaminados datan del año 1992.

¿Qué legislación tenemos en España sobre la regeneración de suelos contaminados?

Disponemos de una primera referencia, en concreto el Título V, en la ley 10/1998 de Residuos, aunque la legislación de referencia a nivel estatal es el ya famoso decreto llamado "de suelos contaminados", el Real Decreto 9/2005.

En la práctica, se puede decir que hasta la publicación del Real Decreto 9/2005 no se disponía de un marco legal para amparar las actuaciones de descontaminación de suelos contaminados, tanto desde un punto de vista tan fundamental como es la propia definición de un suelo contaminado, y ésto en base a unos niveles genéricos de referencia como estándares y en función del uso del suelo, como desde la perspectiva de disponer de un procedimiento de declaración de suelo contaminado, o descontaminado después de un proceso de remediación.

"HASTA LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO 9/2005 NO SE DISPONÍA DE UN MARCO LEGAL PARA AMPARAR LAS ACTUACIONES DE DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS"